

CONCEPCIÓN, 10 de febrero de 2022.

Nº 0128 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 303, de 04 de febrero de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3358
Clasificación : COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica : OF. ADM. DE ENCOMIENDAS Y DE SERV. INFORMATICA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 07/02/2022 HASTA EL 07/02/2023 FECHA QUE CADUCARA.
Contribuyente : TRANSPORTES, TECNOLOGIA Y GIROS EGT LIMITADA
RUT : 76211240-K
Dirección : COSME CHURRUCA 75 LOCAL 7
Rol Avalúo : 08004-0002

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MCHR/
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1523592